

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA EL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL E INSTALACIÓN DE SALAS DE VIDEOCONFERENCIA EN LOS CSL

## 1 OBJETO

El objeto de la presente memoria es definir las características para la realización de un contrato de suministro para el **equipamiento audiovisual e instalación de salas de videoconferencia** para el desarrollo de los proyectos educativos-formativos en los doce Centros Sociolaborales de la ciudad que conforman la Red Municipal.

El equipamiento a suministrar se resume en la siguiente tabla:

UNIDADES	CLASIFICACIÓN CPV
12	32000000-3 Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos

## 2 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de equipamiento audiovisual e instalación de 12 salas de videoconferencia.

Todo el equipamiento deberá contar el número de serie del equipo en el exterior del chasis con etiquetado que no sea fácil de desprender. También deberá estar etiquetado con el logo de Zaragoza Dinámica el número de inventario (proporcionado por el departamento de informática) y expediente de compra.

El suministro del equipamiento incluirá el montaje, instalación y puesta en marcha de las salas, y registro de la garantía del fabricante. **Cada una de las 12 salas se instalará con el siguiente equipamiento:**

- 1 Smart TV de 50" 4K
- 1 soporte con ruedas regulable en altura de 0 a 135 cm
- 1 bandeja para el soporte
- 1 Cámara de videoconferencia 4K WDR

Cualquier material necesario para su puesta en funcionamiento deberá ser suministrado, instalado y configurado sin coste adicional al ofertado en el presente expediente de contratación.

### 2.1 Equipamiento a suministrar

#### 2.1.1 Pantallas

12 pantallas con las siguientes características mínimas:

- Pantalla: LED 4K Ultra HD

- Tamaño diagonal de pantalla 50"
- Resolución de pantalla 3840 x 2160p
- Brillo 350 cd/m<sup>2</sup>
- Relación de contraste (típica) 5000:1
- Monitor Profesional con sintonizador Tdt : DVB-T/T2/C
- Sistema de compartición inalámbrica a través de Chromecast integrado en monitor sin necesidad de periférico
- Tamaño de la memoria (Flash): 16 GB
- Sistema operativo: Android TV™ 9
- Aplicaciones preinstaladas: YouTube, Google
- Controlable mediante Puerto Ethernet y compatible con Crestron Connected V2 (posibilidad control puerto RJ-48)
- Conectividad inalámbrica 802.11 AC,
- Wi-Fi Direct
- Mando a distancia

### **2.1.2 Soporte de ruedas**

12 soportes con ruedas para la instalación de las pantallas descritas con las siguientes características mínimas:

- Soporte con ruedas de una columna, robusto y resistente para monitores de hasta 65".
- Ajustable en altura de 0 a 135cm.
- Ruedas con freno.
- Debe permitir ocultar el cableado por su interior.

### **2.1.3 Bandejas**

12 bandejas para instalar sobre los soportes descritos.

### **2.1.4 Cámara de videoconferencia**

12 soportes con ruedas para la instalación de las pantallas descritas con las siguientes características mínimas:

- Resolución 4k Ultra HD con la tecnología WDR,
- Realización de ajustes automáticamente para obtener una calidad de imagen óptima en una variedad de condiciones de iluminación, incluso en condiciones difíciles como la luz baja, la luz solar directa o el alto contraste.
- Zoom: 8x digital.
- Enfoque: Automático.
- Ángulo de visión 105 °.
- Formato de video: YUY2, MJPEG, H.264, NV12.
- Sistema operativo: Windows 7, 8, 10, Mac OS X, Linux.
- Control de cámara: control remoto UVC 1.5 / IR
- USB: USB 3.0 Tipo B - 5mts.
- Mando a Distancia

## **2.2 Requisitos**

Las garantía y soportes que deban ser activadas en la web del fabricante deberán ser activadas por el adjudicatario y proporcionar al Departamento de Informática los códigos de activación que pudieran generarse.

Los fabricantes de los equipos ofertados dispondrán de página Web donde se puedan consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar las garantías; además recogerán las características de los equipos y sus manuales. Y para su acceso bastará con introducir solamente su P/N o el Número de Serie (aportar la URL de acceso para el equipo ofertado).

### 3 REQUISITOS DEL CONTRATISTA

El adjudicatario deberá tener la solvencia y habilitación profesional necesaria para realizar el objeto del presente contrato.

### 4 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

#### 4.1 ENTREGA

La entrega de los suministros se realizará durante los 15 días naturales posteriores a la adjudicación.

No se admitirán entregas parciales ni suministros a cuenta.

Las salas de videoconferencia se instalarán y configurarán en los siguientes centros socio-laborales de Zaragoza Dinámica:

- **Actur:** Pedro Saputo, 3
- **Almozara:** C/ Fraga nº 15-17
- **La Jota:** Avda. Cataluña Nº 84-86, local
- **Las Fuentes:** C/ Monasterio de Obarra 2-4 Bajos
- **Oliver:** C/ Tirso de Molina núm. 10-12
- **Picarral:** Camino de los Molinos, 12
- **San José:** Avda. Cesáreo Alierta, 76-78 bajos
- **Torrero:** C/Monterregado, 13
- **Valdefierro:** Avda. Valdefierro 22
- **Casco Viejo:** C/ Rebojería 10-12
- **Casetas:** Avda. Constitución, 16 (Casetas)
- **Delicias:** C/ Escultor Palau nº 36

#### 4.2 GARANTÍA

La garantía mínima del fabricante será de 2 años. La instalación contará también con una garantía de 2 años por el contratista.

### 5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Entrega, instalación, configuración antes de 15 días naturales, y facturación en el ejercicio 2020.

### 6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse en un único sobre cerrado indicando el nombre del contrato y que incluirá:

- **Oferta económica**, en documento original firmado, donde figure:
- el precio del servicio de formación sin I.V.A.
- la cantidad a la que asciende el IVA y el tipo impositivo vigente, si procede y de acuerdo a la normativa tributaria vigente.
- el importe total de la oferta incluido el importe del IVA.
- Duración del soporte y garantía ofertado del fabricante (mínimo 2 años).

Toda la documentación se presentará redactada en castellano.

La oferta y su documentación se deberá presentar en el registro de Zaragoza Dinámica (Calle Albareda nº 4, 50004 Zaragoza) en horario de 9 a 13 horas o por cualquiera de los procedimientos legalmente admitidos. Las consultas o comunicaciones relativas a la presentación de ofertas se harán a la dirección de correo [gerencia@zaragozadinamica.es](mailto:gerencia@zaragozadinamica.es)

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el licitador de la totalidad de las condiciones previstas en esta memoria descriptiva, sin salvedad o reserva alguna.

## **7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Sobre una puntuación máxima total de 100 puntos se establecen los siguientes criterios de valoración de las proposiciones:

### **7.1 CRITERIOS OBJETIVOS**

**Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas**, hasta un máximo de 100 puntos

#### **7.1.1 Oferta económica, hasta un máximo de 90 puntos**

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P1 = P_{\text{mín}} / P_i \times 90.$$

Donde P1 es la puntuación obtenida, P<sub>i</sub> es el precio global ofertado sin IVA y P<sub>mín</sub> es el menor precio ofertado sin IVA.

#### **7.1.2 Mejoras, hasta un máximo de 10 puntos**

**Ampliación del periodo de garantía, hasta un máximo de 10 puntos**

5 puntos por año adicional a lo exigido de garantía del fabricante y soporte in-situ.

## **8 CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

Será causa de resolución del contrato el hecho de que se contravengan cualquiera de las obligaciones del adjudicatario, no teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.

## **9 CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO**

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

## **10 PROTECCIÓN DE DATOS**

Para la correcta tramitación del presente servicio, si se tuviera algún acceso a datos de carácter personal, se estará a lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal..

EL PROVEEDOR, autoriza a que sus datos personales incluidos en el mismo, junto con los que se obtengan durante el presente acuerdo, se incorporen en un fichero creado bajo la responsabilidad del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA, con el fin de llevar a cabo el presente acuerdo. En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a [lopd@zaragozadinamica.es](mailto:lopd@zaragozadinamica.es)

EL PROVEEDOR que termine siendo el contratista debe cumplir lo establecido en el art. 28 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Por este motivo, en el momento de la adjudicación, se firmara un contrato de prestación de servicios (incluyendo las obligaciones del art. 28 del RGPD) entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA y el contratista

## 11 PRECIO Y FINANCIACIÓN

El precio máximo de licitación se establece en 14.999 €. (sin IVA) o en 18.148,79 € (con el máximo tipo de IVA aplicable). La aplicación o exención de IVA se hará de acuerdo a la normativa vigente y a lo consignado en el documento de la oferta.

El precio incluirá todos los aspectos descritos en esta memoria.

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **2020.06.2411.62800 “Obras, Equipamientos, y Adecuación de Instalaciones”** del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2020, hasta alcanzar el precio máximo de licitación.